



VERSIÓN PÚBLICA

No. 062/2018

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las diez horas del día veinte de junio del año dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 065/2018, de fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho, presentada por _____ mediante la que requiere se le proporcione "Listado de empleados que viajaron a Estados Unidos en el mes de mayo del 2018, llenando en una tabla con las siguientes columnas: Nombre completo del empleado; Numero de DUI; Curso/Capacitación; Fecha de salida del país; Numero de vuelo aéreo de salida; Fecha de regreso al país; Numero de vuelo aéreo de regreso; Hotel de estadía del empleado; Dirección del hotel de estadía del empleado", señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Desarrollo Humano de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado envió archivo en Excel que contiene "Reporte viajes al exterior (Estados Unidos), mayo 2018", indicando además que no se ha incorporado en dicha tabla el campo relativo al número del Documento Único de Identidad (DUI) de cada uno de los asistentes, debido a que la referida información está identificada como un dato personal; por tanto es considerada Información Confidencial, de acuerdo al Artículo 24 la Ley de Acceso a la Información Pública.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 24, 30, 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por _____ en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico el archivo en Excel que contiene "Reporte viajes al exterior (Estados Unidos), mayo 2018". **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv